

LOTA, 09 DIC. 2020
DECRETO N° 1498

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

✓ Loreto Ceballos Bulnes.-

✓ Loreto Ceballos Bulnes.-

✓ Trabajadora Sra. **Joselin Loreto Bulnes Guzmán**, de fecha 07/12/2020.-

✓ Loreto Bulnes Guzmán, de fecha 07/12/2020.-

✓ P. Vivired, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Joselin Loreto Bulnes Guzmán**,

como carga familiar a:

* **Yaritza Loreto Ceballos Bulnes**, Cedula Nacional de Identidad [] fecha de nacimiento 25/06/2002, hijo (a) por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2020 al 31 de Diciembre 2020.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Empelo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

LSI / bcv,-
Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-